

(108)



Resolución Jefatural No. 230

Lima, 06 DIC. 1990

Visto el Memorandum Múltiple No. 010-90-AGN/J del 23.08.90 del Jefe Institucional;

CONSIDERANDO :

Que es función del Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, realizar programas de formación, calificación y capacitación para el personal especializado en archivos;

Que mediante Resolución Jefatural de fecha 26.07.90 se aprobo la ejecución del 2do. Curso Regional de Archivos autorizándose a la Oficina de Administración al pago de 200,000 (DOSCIENTOS MIL INTIS) por hora de clase dictada.

Que, es necesario reajustar el monto a 500,000 (QUINIENTOS MIL INTIS) teniendo en cuenta el Índice Inflacionario del mes de agosto (397%);

Con la opinión de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Decreto Legislativo 583, Decreto Supremo 013-90-JUS y la Resolución Ministerial No. 703-90-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo 2do. de la Resolución Jefatural No. 137-90-AGN/J. de la siguiente manera: Autorizar a la Oficina de Administración el pago de 500,000 (QUINIENTOS MIL INTIS) por hora de clase dictada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

